



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

LPN N° 126/25 " ADQUISICIÓN DE HOJAS DE BISTURI, SONDAS Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS 1140000421"

Lugar y fecha: 18 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Unidad o área requirente (*):

Funcionario o técnico responsable (*):

1. QI BQ Maria del Carmen Aguilera Martinez
2. Lic. Daisy Martínez de Suarez
3. Farm. Cynthia Pereira de Silva
4. C.P Cynthia Flecha

5. Dependencia y cargo que desempeña(*):

1. Analista técnico
2. Jefa de Sección Planificación De Suministros de Salud
3. Jefa de Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud
4. Directora de Logística de Suministros de Salud

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

LPN N° 126/25

La adquisición de insumos médicos incluidos en este llamado responde a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios asistenciales del Instituto de Previsión Social, ya que se trata de materiales críticos de uso cotidiano en procedimientos quirúrgicos, terapéuticos, de diagnóstico y de soporte vital. Su disponibilidad resulta esencial para mantener la calidad y seguridad en la atención, asegurando la aplicación de protocolos médicos con insumos de características adecuadas, seguras y acordes a las normativas de bioseguridad. La adquisición de hojas de bisturí de acero inoxidable, sondas en sus diferentes tipos y vendas, así como picos inyectores para frascos y otros, se justifica por tratarse de insumos médicos indispensables y de alta rotación en la práctica hospitalaria. Su disponibilidad garantiza la correcta aplicación de protocolos médicos en intervenciones que contribuyen directamente a la preservación de la vida y al bienestar de los pacientes. Esta inversión representa un compromiso institucional con la excelencia asistencial, la mejora continua de los servicios de salud y la consolidación de un sistema sanitario resolutivo, y centrado en los pacientes.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

N/A

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

N/A

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

CYNTHIA
PIA MARIA
PEREIRA
DE SILVA

Firmado digitalmente por
CYNTHIA PIA
MARIA PEREIRA
DE SILVA
Fecha: 2025.09.18
14:48:36 -04'00'

